

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **184**

Fecha: 28/11/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2016 00651	Verbal Sumario	ADRIANA LUCERO - MALDONADO	IVAN- HURTADO BUENAHORA	Auto de Tramite : AUTORIZAR el pago del título 451010001006995 por valor de \$528.000 (quinientos veintiocho mil pesos m/cte.) a favor de la Sra. ADRIANA LUCERO MALDONADO identificada con C.C. # 60.378.186.	27/11/2023	
54001 31 60 003 2018 00031	Verbal Sumario	GLADYS LILIANA - CASTRO PEREZ	ARLEY - SIERRA PEREZ	Auto de Tramite : AUTORIZAR el pago de los 36 títulos pendientes de pago y cuya suma total es \$1.619.559 (un millón seiscientos diecinueve mil quinientos cincuenta y nueve pesos m/cte.), a favor de la Sra. GLADYS LILIANA CASTRO PEREZ identificada con CC 60.263.918 como abono a la mora por cuota de alimentos en la que ha incurrido el demandado.	27/11/2023	
54001 31 60 003 2021 00060	Verbal	MARLEN ANDREA - LUNA BOYA	OLGA-RAMON GARCIA	Auto termina proceso por desistimiento DECRETAR la terminación del presente proceso declarativo de unión marital de hecho, por desistimiento tácito, conforme a lo expuesto en la parte motiva de este auto.	27/11/2023	
54001 31 60 003 2022 00228	Verbal Sumario	LUIS ALFONSO-GUILLEN CACERES	HILDA HELENA - CACERES GUILLEN	Sentencia de Primera Instancia : DECLARAR que HILDA HELENA CÁCERES DE GUILLEN identificada con C.C. 27.558.024, requiere designación de apoyo judicial, para la realización de los siguientes actos jurídicos: a) Con relación a la parte económica para el manejo de la cuenta de ahorros del banco Colpatria de la señora HILDA HELENA CÁCERES DE GUILLEN, correspondiente al beneficio de la pensión que percibe. b) Apoyo judicial con relación a la salud de la señora HILDA CÁCERES DE GUILLEN, con el fin de realizar los trámites administrativos que se requieran ante la EPS y los diferentes trámites administrativos que requiera en beneficio de su estado de salud. c) Para efectos de surtir la venta o enajenación de la cuota parte de los derechos reales que tiene sobre el inmueble registrado con matrícula inmobiliaria # 260-16795 de la Oficina Instrumentos Públicos De Cúcuta.	27/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2023 00103	Verbal	NEIDER YESID TORRES CAMPO	LUIS ANTONIO SANCHEZ QUINTERO	Auto que Ordena Requerimiento REQUIERASE a la señora apoderada de la parte demandante para que dentro del término de los tres (3) días siguientes acredite el cumplimiento de la carga procesal de notificación del auto admisorio al heredero determinado demandado HARBIN ALEXIS SÁNCHEZ TORRES, allegando el respectivo ACUSE DE RECIBIDO COTEJADO, expedido por la oficina de correo escogida para tal fin.	27/11/2023	
54001 31 60 003 2023 00259	Acciones de Tutela	CARMEN ROSA ORTEGA RAMIREZ	NUEVA EPS	Auto de Tramite AUTORIZAR a favor del Sr. TOMAS ARMANDO CONTRERAS CARVAJAL el pago de los siguientes títulos SEGUNDO: AUTORIZAR a favor de la Sra. ANDREA KATHERINE CONTRERAS PARRA el pago del título relacionado a continuación	27/11/2023	
54001 31 60 003 2023 00362	Jurisdicción Voluntaria	RAUL DANIEL DOMINGUEZ GUTIERREZ	SIN DEMANDAO	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a la Notaria Primera del Círculo de Cúcuta, a efectos de que informen y alleguen a este Estrado Judicial, los antecedentes con los cuales se realizó la inscripción del registro civil de nacimiento de RAUL DANIEL DOMINGUEZ GUTIERREZ, nacido el 09 de julio del año 1.985, visto al indicativo serial No. 10047141, inscrito el 02 de agosto del año 1.985..."	27/11/2023	
54001 31 60 003 2023 00434	Verbal	MARTHA CELINA RIVERA RAMIREZ	GREGORIO CARDOZO GUTIERREZ MONCADA	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA	27/11/2023	
54001 31 60 003 2023 00463	Verbal	MARIA ELVIRA ACOSTA RUEDA	DIEGO ENRIQUE LEON CALDERON	Auto Rechaza Demanda : RECHAZAR la presente demanda de declaratoria de unión marital de hecho, por las razones expuestas en la parte motiva	27/11/2023	
54001 31 60 003 2023 00468	Verbal	ISABEL TERESA - RODRIGUEZ MENDEZ	PABLO - CASTELLANOS	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA	27/11/2023	
54001 31 60 003 2023 00475	Verbal	IRLENY VERONICA - LONDOÑO BLANDON	TOMAS ANDRES PAREDES	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA	27/11/2023	
54001 31 60 003 2023 00479	Verbal	PAUSOLINA - AGUDELO	FERMIN - MENDOZA	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA	27/11/2023	
54001 31 60 003 2023 00494	Verbal	LYDA MILENA - CARREÑO GALVIS	CESAR MARIO RAMOS	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA	27/11/2023	
54001 31 60 003 2023 00496	Verbal	LUIS OMAR SUESCUN ARMESTO	INGRIS PAOLA BARRAZA VERA	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA	27/11/2023	
54001 31 60 003 2023 00496	Verbal	LUIS OMAR SUESCUN ARMESTO	INGRIS PAOLA BARRAZA VERA	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA	27/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2023 00501	Jurisdicción Voluntaria	NELSON JAVIER - ARIAS SANCHEZ	SIN DEMANDADO	Sentencia de Primera Instancia DECRETAR LA NULIDAD del Registro Civil de Nacimiento de NELSON JAVIER ARIAS SANCHEZ, correspondiente al indicativo serial número 23351711 de fecha Primero (01) de marzo del año mil novecientos noventa y cinco (1.995) de la Registraduría Nacional del Estado Civil de Villa del Rosario, Norte de Santander.	27/11/2023	
54001 31 60 003 2023 00515	Verbal	ALBA LEAL SUAREZ	ORLANDO-ROLON ZAMBRANO	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la presente demanda de NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA, por lo expuesto.	27/11/2023	
54001 31 60 003 2023 00537	Verbal	STEFANNY ARCINIEGA AMAYA	GUILLERMO ALFONSO - SABBAGH PEREZ	Auto inadmite demanda AUTO INADMITE DEMANDA	27/11/2023	
54001 31 60 003 2023 00540	Verbal	LUZ MARINA LUNA SUESCUN	GUSTAVO SUAREZ LUNA	Auto Rechaza Demanda AUTO RECHAZA DEMANDA	27/11/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28/11/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA